



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 25/27/08-00
ACTA 1235/22/12/2025**

“POR LA CUAL SE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, CON PARECER FAVORABLE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA, LA SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO DEL PROF. LIC. CLAUDIO NIL BARÚA ACOSTA, MSC”

VISTO: El Memorando VD/004/2025 del Prof. Lic. CLAUDIO NIL BARÚA ACOSTA, MSc. Vicedecano de la FP-UNA, en el cual solicita permiso con goce de sueldo, para no ejercer la docencia en la asignatura de "Estructura de Datos", sección TQ, Turno Tarde de la Carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, del 17/02/2026 al 16/07/2026.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el pedido de permiso con goce de sueldo lo realiza de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en el Art. 114 indica "Los profesores titulares o profesores adjuntos que hayan sido elegidos como Rector, Vicerrector, Decano o Vicedecano, podrán gozar del permiso para no ejercer la docencia durante el tiempo que dure su mandato sin perder antigüedad en el computo de méritos".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

25/27/08-01 ELEVAR a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de PERMISO CON GOCE DE SUELDO del Prof. Lic. CLAUDIO NIL BARÚA ACOSTA, MSc. con C.I.C. N° 1.279.284, como Profesor de la asignatura "Estructura de Datos", sección TQ, Turno Tarde, en el rubro de Profesor Titular, categoría L8D, desde el 17/02/2026 hasta el 16/07/2026.

25/27/08-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

